

Canelones, 14 de octubre de 2010.

VISTO: la nota de fecha 30 de setiembre de 2010 presentada por el Sr. Edil Lic. Alfonso Lereté, solicitando licencia por el periodo comprendido del día viernes 1ero de octubre hasta el día lunes 4 del mismo mes.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515 y a moción presentada en Sala, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

R E S U E L V E :

1. Acéptase la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Lic. Alfonso Lerete

2. Comuníquese, regístrese, etc.

Carp. Nº 21/ 2010. Ent. Nº 517/2010.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

HSA/HR.